



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 341 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 JUL 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 211-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 211-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 59'003,462.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de cuarenta y siete (47) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 5'272,269.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de la ejecución de 06 (seis) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según **Código SNIP N°s 206891, 172369, 275253, 136238, 172816 y 219685** respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 211-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 341 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 JUL 2015

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 211-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 5'272,269.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para ser destinados al financiamiento de la ejecución de 06 (seis) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según **Código SNIP N°s 206891, 172369, 275253, 136238, 172816 y 219685** respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



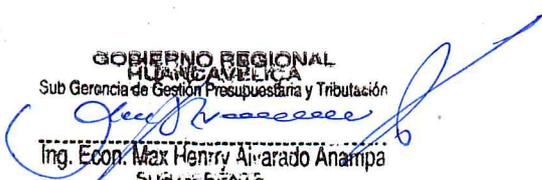
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DECRETO SUPREMO N° 211-2015-EF
(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FUENTE : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			2,354,187.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
2215919 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 36384 DEL CENTRO POBLADO DE SACHAPITE, DISTRITO DE YAULI - HUANCVELICA	2	6	854,249.00
2230103 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE CCASAPATA - DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	2	6	1,499,938.00
22 EDUCACION 047 EDUCACION BASICA 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
002 REGION HUANCVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)			1,892,625.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			
2192882 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE PALTARUMI, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, TAYACAJA - HUANCVELICA	2	6	897,508.00
2230811 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR DEL CENTRO POBLADO CENTRO UNION PUCA ERA, DISTRITO DE PAMPAS, TAYACAJA - HUANCVELICA	2	6	995,117.00
22 EDUCACION 047 EDUCACION BASICA 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
005 REGION HUANCVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ (001300)			544,972.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			
2149560 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 36719 DEL BARRIO DE LOS ANDES, DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	2	6	544,972.00
22 EDUCACION 047 EDUCACION BASICA 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
007 REGION HUANCVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)			480,485.00
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
2132936 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO N° 34020 HUAYTARA	2	6	480,485.00
22 EDUCACION 049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA 0112 FORMACION OCUPACIONAL			
TOTAL PLIEGO	2	6	5,272,269.00

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

 CPC. Oscar O. Ramirez Encinas
 Especialista en Presupuesto